

039605



**CONVENIO DE APOYO  
C. TERESA PEÑA VILLEGAS**

CONVENIO DE APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA, L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS, C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO, ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA, Y LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, TESORERA, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA Y REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE LA C. TERESA PEÑA VILLEGAS, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BENEFICIARIO", Y ACTUANDO TODAS LAS PARTES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Que en fecha 28 de febrero del presente año, "EL BENEFICIARIO" presenta solicitud de apoyo para cubrir los gastos del viaje de su hijo AXEL EDUARDO SÍGALA PEÑA a la ciudad de SLATIBOR, SERBIA, para participar en la competencia De baloncesto 3x3 , que se celebrara del 4 al 14 abril del 2025.
- 2.- La dirección de Desarrollo Social autoriza un apoyo el cual será otorgado por la cantidad de **\$25,000.00 (VENTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)**. Los cuáles serán entregados por única ocasión.

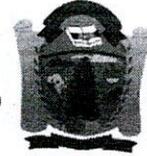
**DECLARACIONES**

**I.DECLARA "EL MUNICIPIO":**

- I.- Por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad que:
  - I.1- Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el código municipal.
  - I.2- La LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA, acredita su personalidad como secretario del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el C.LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo 63 fracción XV del Código Municipal del Estado de Chihuahua.
  - I.3.- Que el C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio mediante nombramiento expedido por el C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua con fecha de 17 de septiembre de

TERESA PEÑA VILLEGAS

a



2024, y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento según lo dispone el artículo 66 del Código Municipal del Estado en sus fracciones III Y VII.

**I.4.-** Que el **ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA** acredita su personalidad como Director de Desarrollo Social, con nombramiento expedido a su favor el 18 de febrero de 2025, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**I.5.-** Que la **L.C M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS**, acredita su personalidad como Tesorera del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido en su favor el 10 de septiembre de 2024, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento según el artículo 64 del Código Municipal del Estado, en su fracción XI.

**I.6.-** Que la **LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ**, acredita su personalidad como Regidora del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Presidenta de la Comisión de Hacienda, con Constancia de Asignación de Regidurías expedida a su favor por la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua de fecha 08 de junio de 2024, así como toma de protesta en sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de septiembre de 2024, misma que se encuentra facultada para comparecer de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 Bis del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

**I.7.-** Que es de su interés llevar a cabo el presente instrumento, y que cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

**I.8.-** Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la Ave. Allende No. 15 C.P. 31500 de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

**I.09.-** Es voluntad de esta administración suscribir el presente convenio, con el propósito de otorgar apoyo a **"EL BENEFICIARIO"**.

## **II.- DECLARA "EL BENEFICIARIO":**

**II.1.-** Quien dijo llamarse como quedó escrito **TERESA PEÑA VILLEGAS**, que es de la nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad de ejercicio y que goza de sus derechos civiles libres para suscribir el siguiente convenio .

**II.2.-** Se identifica con Credencial de elector Número 0275019463417 la cual anexa al presente como anexo 1, que su clave única de registro de población es (CURP): PEVT740311MCHXLR00, que su registro federal de contribuyentes es(RFC): PEVT740311Q54 los cuales se anexan al presente en copia simple como anexos 2 y 3 respectivamente.

**II.3.-** Que señala como domicilio para todos los efectos vinculados a este instrumento el ubicado en Calle 106 #210 Fracc los Nogales, Cuauhtémoc, Chihuahua. Agregándose al expediente comprobante de domicilio en copia simple.

*Teresa Peña Villegas*



**III.- DECLARAN "LAS PARTES":**

III.1.- Que manifiestan que es su libre voluntad el suscribir el presente convenio, se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que comparecen, que en la suscripción del mismo no ha existido dolo, violencia de ningún tipo, mala fe, o algún tipo de vicio, lo que protestan en lo necesario para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se comprometen y obligan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** - Bajo los términos de presente instrumento "EL MUNICIPIO" se compromete a entregar apoyo económico al "EL BENEFICIARIO", y este a su vez se obliga a destinarlo para el pago de los gastos funerarios de su abuela.

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONVENIO.** - El precio total convenido para el presente apoyo, es por la cantidad de **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**TERCERA. FORMA DE PAGO.** - el pago descrito en la cláusula anterior, será a cargo de "EL MUNICIPIO". y conforme al procedimiento que determine la Tesorería Municipal en un horario de 10:00am a 2:00pm de lunes a viernes hábiles.

**CUARTA. - VIGENCIA.** - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del presente al 31 de Diciembre de 2025.

**QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO".** - "EL BENEFICIARIO" tendrá las siguientes obligaciones:

1). "EL BENEFICIARIO" se compromete a la entrega de los **comprobantes de los gastos** efectuados por la totalidad del monto del apoyo.

**SEXTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.** - "LAS PARTES" de común acuerdo, podrán revisar, modificar el presente instrumento, debiendo constar dichas modificaciones por escrito mediante Adendum modificatorio el cual surtirá efecto a partir de su suscripción, debiendo esté estar firmado por todas

**SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD.** - "EL BENEFICIARIO", conviene en guardar y conservar bajo la más estricta confidencialidad la información contenida en el presente convenio, así como toda aquella información que con motivo del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento obtenga, quien además será responsable solidario de cualquier acto contrario al respecto, de su representada y los empleados de ésta. Se reconocen ambas partes que el incumplimiento a la obligación de confidencialidad aquí acordado podrá constituir un delito en términos de lo establecido en el Artículo 207 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*Teresa Pantoja*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



procedimientos y requisitos que establecen el código municipal del Estado de Chihuahua, así como el Código Civil del Estado de Chihuahua.

**OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio por razones de interés general fundadas dando aviso a "EL BENEFICIARIO" cuando menos cinco días naturales de anticipación.

**NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de "LAS PARTES" será responsable del retraso o incumplimiento de este convenio que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este convenio serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior "EL BENEFICIARIO" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometándose expresamente a la jurisdicción y competencia de las salas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 18 DE FEBRERO DE 2025.

POR "EL MUNICIPIO",

  
LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

TERESA PÉREZ U.



L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS  
TESORERA

C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO  
OFICIAL MAYOR

ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ  
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE HACIENDA

POR "EL BENEFICIARIO"

C. TERESA PEÑA VILLEGAS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE APOYO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CON LA C. TERESA PEÑA VILLEGAS EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. A 28 DE FEBRERO DE 2025

ASUNTO: APOYO ECONÓMICO

C. HUMBERTO PEREZ MENDOZA.  
PRECIDENTE MUNICIPAL.

AT'N LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA.  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

A través de este medio le saludo respetuosamente y a la vez le solicito su apoyo y gestión para que se le apoye económicamente a mi hijo **AXEL EDUARDO SIGALA PEÑA** para solventar los gastos de participación en el evento de FEMEDEES donde clasifíco para el evento mundial ISF U-15 GYMNASIADE a celebrarse en Zlatibor, Serbia del 03 al 17 de abril del 2025.

Esta es una gran oportunidad que tiene mi hijo para enfrentarse a equipos de gran nivel y así pueda mejorar sus habilidades y promover el deporte en nuestro municipio. Para que pueda asistir a este importante evento, necesitamos apoyo económico que cubra los gastos de:

Alojamiento

Alimentación durante los días del evento

Inscripción y gastos relacionados con la participación

Transporte de ida y vuelta de Chihuahua-México-España-Serbia

Agradezco la atención que le brinden a la presente, esperando una respuesta favorable a esta solicitud.

ATENTAMENTE

TERESA Peña U.

\$25,000<sup>00</sup>  
veinticinco mil pesos  
01/02/2025





# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

**PEVT740311MCHXLR00**



Nombre

**TERESA PEÑA VILLEGAS**

Entidad de registro: **CHIHUAHUA**



GOBIERNO DE  
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



108048197400737

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**TERESA PEÑA VILLEGAS**

PRESENTE

Ciudad de México, a 08 de julio de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN**

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

### TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL RFC

RFC:  
PEVT740311Q54

Nombre:  
TERESA PEÑA VILLEGAS

CALLE: 106 # 210  
FRACC. LOS NOGALES  
CUAH. CHIH  
CODIGO POSTAL 31512

RF201

Inscripción

CURP  
PEVT740311MCHXR00



Nombre:  
TERESA PEÑA VILLEGAS



Comisión Federal de Electricidad®

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Ródano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**PENA VILLEGAS TERESA**

106A 210 CP:31514  
CSA AMARILLA Y AMARANTO  
LOS NOGALES FRACC. C.P. 31512  
CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

TOTAL A PAGAR:

**\$414**

(CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO : 587100502870**  
**RMU : 31512 10-05-25 XAXX-010101.001 CFE**  
**CUENTA : 25DC02A011382016**

**LÍMITE DE PAGO: 01 FEB 25**

**CORTE A PARTIR:  
02 FEB 25**

**TARIFA: 01 NO. MEDIDOR: 216AW MULTPLICADOR:  
HILOS: 4**

**PERIODO FACTURADO: 15 NOV 24 - 16 ENE 25**

¡DESCARGA LA GUÍA DE  
**CONSUMO RESPONSABLE!**



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
<b>Energía (kWh)</b> 09841			09604		237		
Básico					150	1.059	158.85
Intermedio					87	1.285	111.79
Suma					237		270.64

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

**Subtotal**

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	127.58	0.00	0.00	127.58	Energía	270.65
Distribución	0.00	0.00	331.75	331.75	IVA 16%	43.30
Transmisión	0.00	0.00	41.93	41.93	Fac. del Periodo	313.95
CENACE	0.00	0.00	1.54	1.54	DAP <sup>(2)</sup>	99.66
Energía	0.00	0.00	187.47	187.47	Adeudo Anterior	411.46
Capacidad	0.00	0.00	123.00	123.00	Su Pago	-411.00
SCnMEM <sup>(1)</sup>	0.00	0.00	1.47	1.47	<b>Total</b>	<b>\$414.07</b>

**Apoyo Gubernamental 544.09**

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

**PRESIDENCIA**  
**OFICIO: P-206/25**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.**

**A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.**

Le enviamos un cordial saludo y por este medio hacemos de su conocimiento que:

**AXEL EDUARDO SÍGALA PEÑA**

Es miembro de la Selección Nacional que nos representara en el **ISF U15 GYMNASIADE ZLATIBOR, SERBIA 2025** en la disciplina de **Baloncesto 3x3**, mismo se realizara del 4 al 14 de abril del presente, por lo que agradecemos el apoyo y facilidades que se le puedan brindar a tan destacado atleta.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su amable atención.

Atentamente  
"Aquí comienzan los sueños"  
H, Puebla de Zaragoza, a 26 de febrero de 2025



**JOSE MARTÍN SÁNCHEZ TENORIO**  
PRESIDENTE

FOLIO  
E08 5153886



# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Validación Electrónica

\* A85918118424\*

Clave Única de Registro de Población

SIPA100625HCHGXXA1

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Municipio de Registro

COL. LAZARO CARDENAS, CUAUHEMOC

Fecha de Registro	Oficialía	Libro	Foja	Acta
10 DE SEPTIEMBRE DE 2010	4	10	183	17

### Datos de la Persona Registrada

**AXEL EDUARDO** **SIGALA** **PEÑA**  
 Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido  
**HOMBRE** **25 DE JUNIO DE 2010** **CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA**  
 Sexo Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

**EDUARDO** **SIGALA** **PEREZ** **MEXICANA** **32 AÑOS**  
 Nombre(s) Padre Primer Apellido Segundo Apellido Nacionalidad Edad  
**TERESA** **PEÑA** **VILLEGAS** **MEXICANA** **36 AÑOS**  
 Nombre(s) Madre Primer Apellido Segundo Apellido Nacionalidad Edad

### Datos de los Abuelos

**FRANCISCO SIGALA OCHOA** **DAVID PEÑA SERNA**  
**MARIA MONSERRAT PEREZ RAMIREZ** **MARIA MONSERRAT VILLEGAS RODRIGUEZ**  
 Abuelos Paternos Abuelos Maternos

Anotaciones Marginales	Certificación
LAZARO CARDENAS, CUAUHEMOC, CHIH. DICIEMBRE 29 DE 2010. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 Y 130 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PROCEDE LA CORRECCION DE LA PRESENTE ACTA EN EL SENTIDO DE QUE LA FECHA CORRECTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRADO ES 25 DE JUNIO DE 2010. DOY FE	LA PRESENTE CERTIFICACION ES UN EXTRACTO DEL ACTA CUYOS DATOS ARRIBA SE PRECISAN Y QUE SE EXPIDE FIRMADA ELECTRONICAMENTE Y DE MANERA AUTOGRAFA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUAUHEMOC, CUAUHEMOC.
	A LOS CUATRO DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VENTICUATRO, DOY FE.



10801700042010000171



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE

\* A85918118424\*





ISF U15 GYMNASIADE

Zlatibor, Serbia 2025



### -Tabla de costos y fechas de abonos-

ISF GYMNASIADA ZLATIBOR SERBIA 2025	Bloqueo (del 25 al 28 DE febrero)	Segundo Pago (10 de marzo)	Tercer Pago (25 DE marzo)	COSTO TOTAL DOLARES	Más Último Pago (Efectivo en el aeropuerto) Costo total euros
	\$1,248 dólares	\$1,248 dólares	\$1,248 dólares	\$3,744 dólares	\$960 euros

Importante, el costo de paquete se divide en 2 divisas distintas, una parte en euros y otra en dólares

### ***El costo incluye:***

Vuelo Redondo, Transportación Local, Hospedaje, Alimentación,  
FEE, PANTS de la Selección con 2 playeras y Seguro de Viaje.

**Estos costos tienen como vigencia el 28 de febrero de 2025 a las 18:00 hrs.**



ISF U15 GYMNASIADE  
Zlatibor, Serbia 2025  
ISF

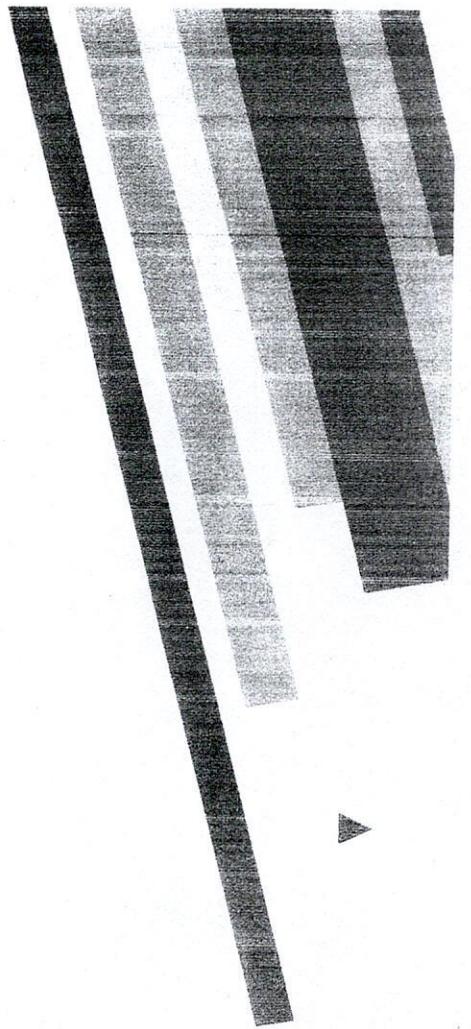
## Información Importante!

**Debido a la alta demanda de vuelos para la Gimnasiada SERBIA 2025 se comparte la siguiente información:**

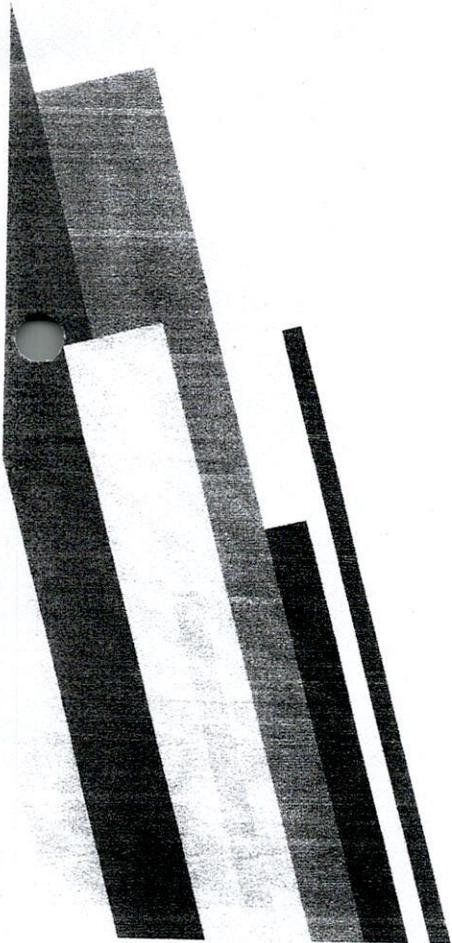
- 1.- Ponemos a disposición 20 lugares
- 2.- Los vuelos disponibles se asignarán a los primeros 20 deportistas en pagar el bloqueo, en caso de que al momento en que usted realice su pago ya no esté dentro de los 20 vuelos disponibles, le avisaremos de inmediato vía mail y usted podrá decidir entre esperar el siguiente grupo de vuelos o recibir de vuelta su dinero íntegro del bloqueo.

Al realizar su bloqueo usted acepta que tiene conocimiento absoluto de esta información.

Agradecemos su comprensión, entendiendo que el Deporte Escolar en México ha crecido tanto que la delegación que asiste a la Gimnasiada sub 15, es una delegación histórica en su número de convocados.

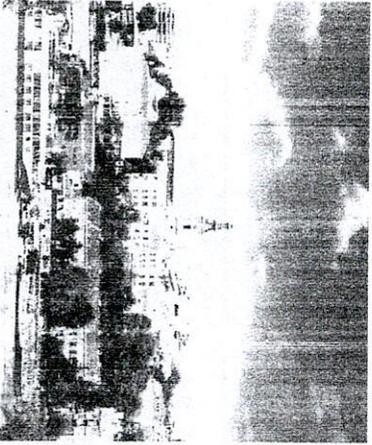


ISF U15 GYMNASIADE  
Zlatibor, Serbia 2025  

ISF U15 GYMNASIADE 2025

# About Serbia

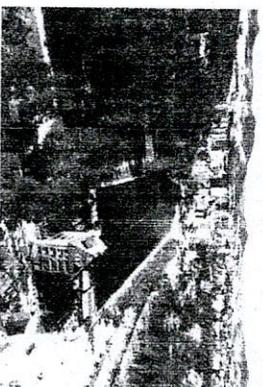


Serbia is a dynamic country located in Southeast Europe, at the crossroads of Central and Eastern Europe. Known for its rich cultural heritage, diverse landscapes, and vibrant cities, Serbia blends tradition and modernity. The capital, Belgrade, is one of Europe's oldest cities, with a lively cultural scene, historic architecture, and bustling nightlife.

Serbia is famous for its warm hospitality, traditional cuisine, and scenic natural beauty, including the mountainous regions like Zlatibor and Tara, as well as the fertile plains of Vojvodina. With a growing focus on tourism and sustainable development, Serbia offers visitors a mix of history, adventure, and authentic experiences. Sports hold a special place in Serbian culture, with deep national pride in basketball, football, volleyball, and tennis. Sporting achievements and events bring communities together, and Serbia's athletes are recognized worldwide.

ISF U15 GYMNASIADE 2025

# About Zlatibor



Zlatibor is a picturesque mountain region in western Serbia, known for its natural beauty, mild climate, and vibrant tourism scene. A popular destination for relaxation, health tourism, and outdoor activities, Zlatibor features lush forests, scenic meadows, and diverse hiking trails. Its high-quality hotels and resorts offer comfortable accommodations, with many located close to sports facilities, making it ideal for athletes and enthusiasts alike.

Beyond its high-quality hotels and vibrant town center, Zlatibor offers unique attractions for visitors. Some of the top sights include Stopica Cave, with its impressive limestone formations and underground waterfalls; Gostilje Waterfall, one of the tallest in Serbia and surrounded by lush greenery; and Tornik Ski Center, a top spot for winter sports enthusiasts, offering skiing, snowboarding, and panoramic views of the area. Zlatibor also features the Dino Park, a family-friendly attraction with life-size dinosaur models and various activities, and Mokra Gora, home to the Šargan Eight railway, a scenic narrow-gauge train ride through mountainous terrain.

## Did you know ?

Zlatibor is home to the Gold Gondola, which is currently the longest panoramic gondola lift in the world! Stretching over 9 kilometers (about 5.6 miles), it connects the center of Zlatibor with the top of Tornik Mountain. The scenic 25-minute ride provides breathtaking views of Zlatibor's landscapes, passing over rolling hills, lush forests, and Ribnicko Lake.



## Fun fact!

Most Serbian surnames end with -ić, like Novak Djoković and Nikola Jokić

## Fun fact!

Zlatibor in English translation means Golden Tree

ISF U15 GYMNASIADE 2025

# Message from ISF

I am hereby delighted to invite all school athletes from all over the world to embark on an exciting journey towards the ISF U15 Gymnasiade 2025, taking place from April 4th to 14th in the vibrant city of Zlatibor, Serbia.

This exceptional event will bring together young athletes from across the globe to compete in 25 sports and parasports, fostering a spirit of international camaraderie and sportsmanship.

Over the ten days, students will engage not only in athletic competitions but also in enriching experiences such as inspiring workshops, cultural excursions, and opportunities for meaningful exchanges with peers from diverse backgrounds. All of this will be embraced in an atmosphere of fair play, mutual respect, and the pursuit of excellence, united by their shared passion for sport.

We eagerly look forward to welcoming you to Zlatibor in April 2025!



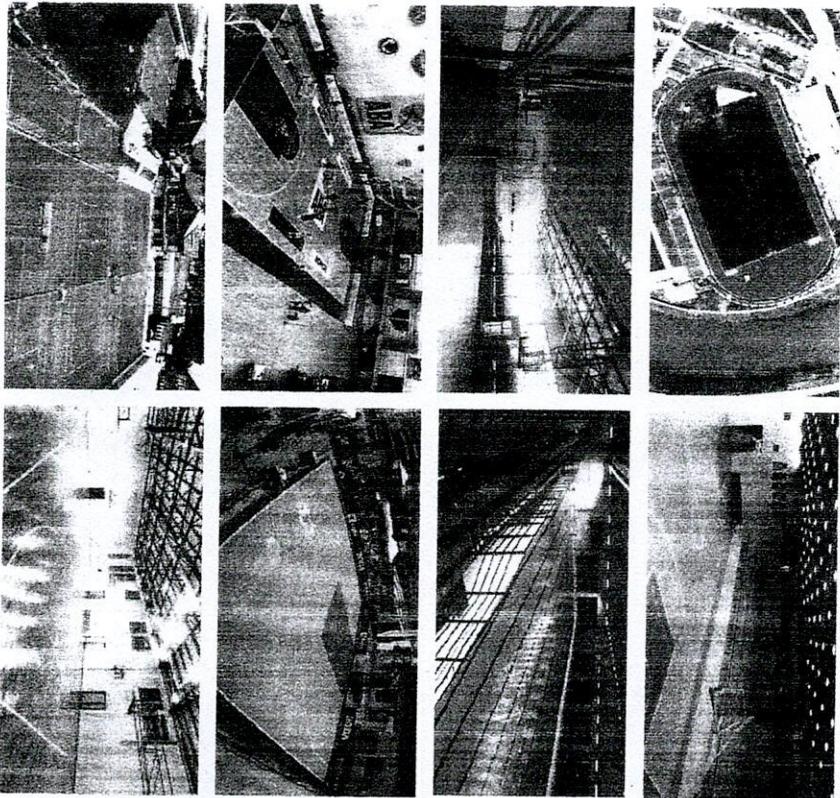
Youssef Belqasmi  
ISF Acting President



ISF U15 GYMNASIADE 2025

# SPORTS

## COMPETITION VENUES GALLERY



More information about Competition venues will be published in Bulletin 2

# ISF U15 GYMNASIADE 2025

# SPORTS

	ARCHERY		ATHLETICS		BADMINTON		BASKETBALL 3x3		BEACH VOLLEYBALL
	BOXING		CHESS		DANCESPORT		FENCING		AEROBIC GYMNASSTICS
	ARTISTIC GYMNASSTICS		RHYTHMIC GYMNASSTICS		JUDO		KARATE		ORIENTEERING
	PADEL		SWIMMING		TABLE TENNIS		TAEKWONDO		TENNIS
	WRESTLING		PARA ATHLETICS		PARA BADMINTON		PARA JUDO		PARA SWIMMING

## PROVISIONAL PROGRAM

SPORTS	April 08	April 09	April 10	April 11	April 12	April 13	April 14	
	Arrival (Optional) Payment of fees Accreditation	Arrival (Mandatory) Payment of fees Accreditation	HOD Technical meeting Trainings Opening Ceremony	Competition ISF Academy Activities Fun & Skills Zone	Competition ISF Academy Activities Fun & Skills Zone	Competition Closing ceremony	Departure of delegations (Optional)	Competition ISF Academy Activities Fun & Skills Zone
	Cultural Day Nations Night	Competition ISF Academy Activities Fun & Skills Zone	Competition ISF Academy Activities Fun & Skills Zone	Competition Closing ceremony	Departure of delegations (Optional)	Departure of delegations (Mandatory)		



**ISF U15 GYMNASIADE**

Zlatibor, Serbia 2025



### Información Importante

El tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en pesos del monto de las obligaciones de pago en dólares de los EE. UU.A. para ser cumplidas en la República Mexicana, debe de ser el publicado por el Banco de México, el día en que usted realice una transferencia o depósito.

Le compartimos el link: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>

Favor de enviar inmediatamente el comprobante de la operación al siguiente mail: [logisticayviajesdeportivos@gmail.com](mailto:logisticayviajesdeportivos@gmail.com)  
- siguiendo las instrucciones adjuntas.

\*Una vez realizado el pago del bloqueo, no es posible cancelar su participación y deberá cubrirse el total del paquete.

\*No es posible el reembolso de algún depósito o transferencia realizada y deberá cubrirse el total del paquete.

\*El paquete es intransferible y solo podrá viajar la persona inscrita desde el envío de información una vez hecho el bloqueo.



ISF U15 GYMNASIADE

Zlatibor Serbia 2025



## Información Importante

\* Los procesos de visado o permisos para viajar, son responsabilidad del pasajero sin embargo como Seleccionados Nacionales, proveeremos de la documentación y guía que este a nuestro alcance para Facilitar el proceso.

\* Al realizar el último pago en dólares, usted recibirá vía mail, un certificado de viaje, mismo que deberá llevar impreso al aeropuerto, el día de su salida.

\* El cruce de información, envío de comprobantes o solicitud de factura, deberá ser vía mail.

\* Toda factura debe ser solicitada de inmediato en el cuerpo del mail que contenga el comprobante de pago, adjuntando las dos hojas de su constancia de situación fiscal en formato pdf. No será posible emitir facturas, terminado el mes corriente, en el que se realice el pago.

\* Cualquier información deberá ser consultada con su entrenador, a su vez el entrenador se contactará con el responsable nacional del deporte que dignamente representa.

\* Es muy importante recordar, que coordinamos los trabajos de más de 43 disciplinas deportivas y al mismo tiempo estamos trabajando en la asistencia a otros mundiales de varias disciplinas deportivas, que se llevarán a cabo al rededor del mundo, es por ello que siempre incluir la información que solicitamos, es de vital importancia para atenderle con la mayor prontitud posible.

\* Agradecemos mucho haber leído esta información, que es producto de 4 años de asistencia a los mundiales escolares, sabemos que es un gran esfuerzo el que representa para todos los involucrados lograr la asistencia de cada uno de los jóvenes deportistas, sin embargo podemos asegurarle que es una experiencia de vida que vale absolutamente la pena.

## **Instrucciones para envío del primer comprobante de pago, correspondiente al bloqueo**

Es de vital importancia que junto al primer envío de comprobante de depósito o transferencia, para su participación en "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025", a la siguiente dirección de mail: **logisticayviajesdeportivos@gmail.com** se envíe la talla de pants (favor de revisar la tabla adjunta de tallas)

### **Muy atentamente solicitamos seguir las siguientes indicaciones:**

- 1.- No debe enviarse la información de más de una persona, en un solo mail.
- 2.- Cada persona que viaja debe ser tratada de forma individual, para mayor control y logística del viaje.
- 3.- Deberá adjuntar la fotografía de la operación (copia del depósito o screenshot) y en el cuerpo del mail escribir la siguiente información de la persona a la que se le asignara el paquete de viaje: *Nombre, Edad y Estado del país al que representa, así como también un número celular para contactarle, Disciplina deportiva y talla de pants.*
- 4.- En caso de que la persona que viaja sea menor de edad, deberán anexar el nombre de un responsable.
- 5.- En el Asunto del mail se deberá colocar: **"ISF GIMNASIADA SERBIA 2025" Nombre de la persona que viaja**
- 6.- En caso de realizar depósito en efectivo, debe colocar con bolígrafo azul la siguiente clave de referencia: **SERBIA2025**, el nombre de la persona que viaja, la disciplina deportiva a la que pertenece y el número de pago al que corresponde la operación, al final de este pdf, podría encontrar ejemplos.
- 7.- En caso de realizar transferencia electrónica, debe colocar en el concepto, la siguiente clave de referencia: **SERBIA2025**, seguida del nombre de la persona que viaja, la disciplina deportiva a la que pertenece y el número de pago al que corresponde la operación, en caso de que su banco no le permita adjuntar tanta información, dele prioridad a la clave de referencia **SERBIA2025** el resto de la información, podrá colocarla en el cuerpo del mail, al final de este pdf, podría encontrar ejemplos.

EJEMPLO:

Asunto: "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025" - Isaac Sánchez Vásquez - **BASQUETBOL**

**CUERPO DEL MAIL:**

Buenas tardes, envío adjunto el comprobante de transferencia (o depósito, según sea el caso)

Nombre del evento: "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025"

Nombre de persona que viaja: Alfredo González Salas

Talla de Pants: **GRANDE**

Estado: Sonora

Disciplina deportiva: **BASQUETBOL**

Edad: 17 años

Nombre de responsable: Martha Vásquez Morales

Celular del responsable: 0055 XXX 0998



**ISF U15 GYMNASIADE**

Zlatibor, Serbia 2025



## Instrucciones para envío del resto de comprobantes de pago

Para dar el seguimiento correspondiente de los pagos y tener una confirmación de que se han recibido de forma correcta, procederemos al envío de comprobantes de cada depósito o transferencia, para su participación en "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025", a la siguiente dirección de mail:  
**logisticaviajesdeportivos@gmail.com**

**Muy atentamente solicitamos seguir las siguientes indicaciones:**

- 1.- No debe enviarse la información de más de una persona, en un solo mail.
- 2.- Cada persona que viaje debe ser tratada de forma individual, para mayor control y logística del viaje.
- 3.- Deberá adjuntar la fotografía de la operación (copia del depósito o screenshot) y en el cuerpo del mail escribir la siguiente información de la persona a la que se le asignara el paquete de viaje:

*Nombre, Edad y Estado del país al que representa, así como también un número celular para contactarle y Disciplina deportiva.*

- 4.- En caso de que la persona que viaje sea menor de edad, deberán anexar el nombre de un responsable.
- 5.- En el Asunto del mail se deberá colocar: **"ISF GIMNASIADA SERBIA 2025"** Nombre de la persona que viaje - Disciplina deportiva.
- 6.- En caso de realizar depósito en efectivo, debe colocar con bolígrafo azul la siguiente clave de referencia: **SERBIA2025**, el nombre de la persona que viaje, la disciplina deportiva a la que pertenece y el número de pago al que corresponde la operación, al final de este pdf, podría encontrar ejemplos.

7.- En caso de realizar transferencia electrónica, debe colocar en el concepto, la siguiente clave de referencia: **SERBIA2025**, seguida del nombre de la persona que viaje, la disciplina deportiva a la que pertenece y el número de pago al que corresponde la operación, en caso de que su banco no le permita adjuntar tanta información, dele prioridad a la clave de referencia **SERBIA2025** el resto de la información, podrá colocarla en el cuerpo del mail, al final de este pdf, podría encontrar ejemplos.

**EJEMPLO:**

**Asunto: "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025" - Isaac Sánchez Vásquez - BASQUETBOL**

**CUERPO DEL MAIL:**

Buenas tardes, envío adjunto el comprobante de transferencia (o depósito, según sea el caso).

**Nombre del evento: "ISF GIMNASIADA SERBIA 2025"**

**Nombre de persona que viaje: Alfredo González Salas**

**Estado: Sonora**

**Disciplina deportiva: BASQUETBOL**

**Edad: 17 años**

**Nombre de responsable: Martha Vásquez Morales**

**Celular del responsable: 0055 XXX 0998**



**ISF U15 GYMNASIADA**

Zlatibor, Serbia 2025



## Información importante

- La salida de la delegación rumbo a “**SERBIA 2025**” será del Aeropuerto Benito Juárez de la CDMX, deberán llegar al aeropuerto con 4 horas de anticipación por ser un viaje internacional, para documentar y entregar a los atletas a los responsables de la Delegación.

**IMPORTANTE:** Para los atletas que viajan con la selección sin padres de familia, deberán tramitar su documento SAM. Sin este documento el menor de edad no podrá salir del país, es requisito obligatorio de la aerolínea y migración, y llevar impreso el comprobante, el comisionado nacional de su deporte le dará más información al respecto.

- Llevar en un sobre amarillo la cantidad exacta en euros que debe entregar en efectivo el día de su salida en el aeropuerto, en el sobre deberán escribir su nombre y disciplina deportiva, el comisionado nacional de su deporte le dará más información al respecto.
- Llevar impreso el comprobante de vacunación anticovid (en caso de que lo soliciten)
- Deberán contar con pasaporte VIGENTE con 6 meses de antes del vencimiento
- El boleto de avión incluye 1 maleta documentada de 23 kg. y 1 maleta de mano 10 kg.
- En caso de documentar equipaje mayor de 23 kg, deberán considerar el costo por este concepto.
- Cada atleta deberá llevar dinero para sus comidas durante los vuelos de ida y de regreso.
- Llevar una back pack con lo necesario para el viaje (dinero, cosas personales y evitar objetos de valor, etc.).
- Todos los atletas deberán entregar al delegado su pase de abordar y pasaporte una vez que suben al avión, con la finalidad de resguardar sus documentos y evitar algún extravío.
- El hotel asignado a nuestra delegación, así como la distribución de habitaciones será informado por el comité organizador al momento de la llegada.
- El itinerario del vuelo se informará a más tardar, 30 días después de realizar y enviar su primer pago.
- Los pagos realizados, pero que no sean enviados en tiempo y forma, bajo las indicaciones aquí especificadas, no podrán ser tomadas en cuenta, es imprescindible seguir el proceso de envío para considerarlos.



**ISF U15 GYMNASIADE**

Zlatibor, Serbia 2025

